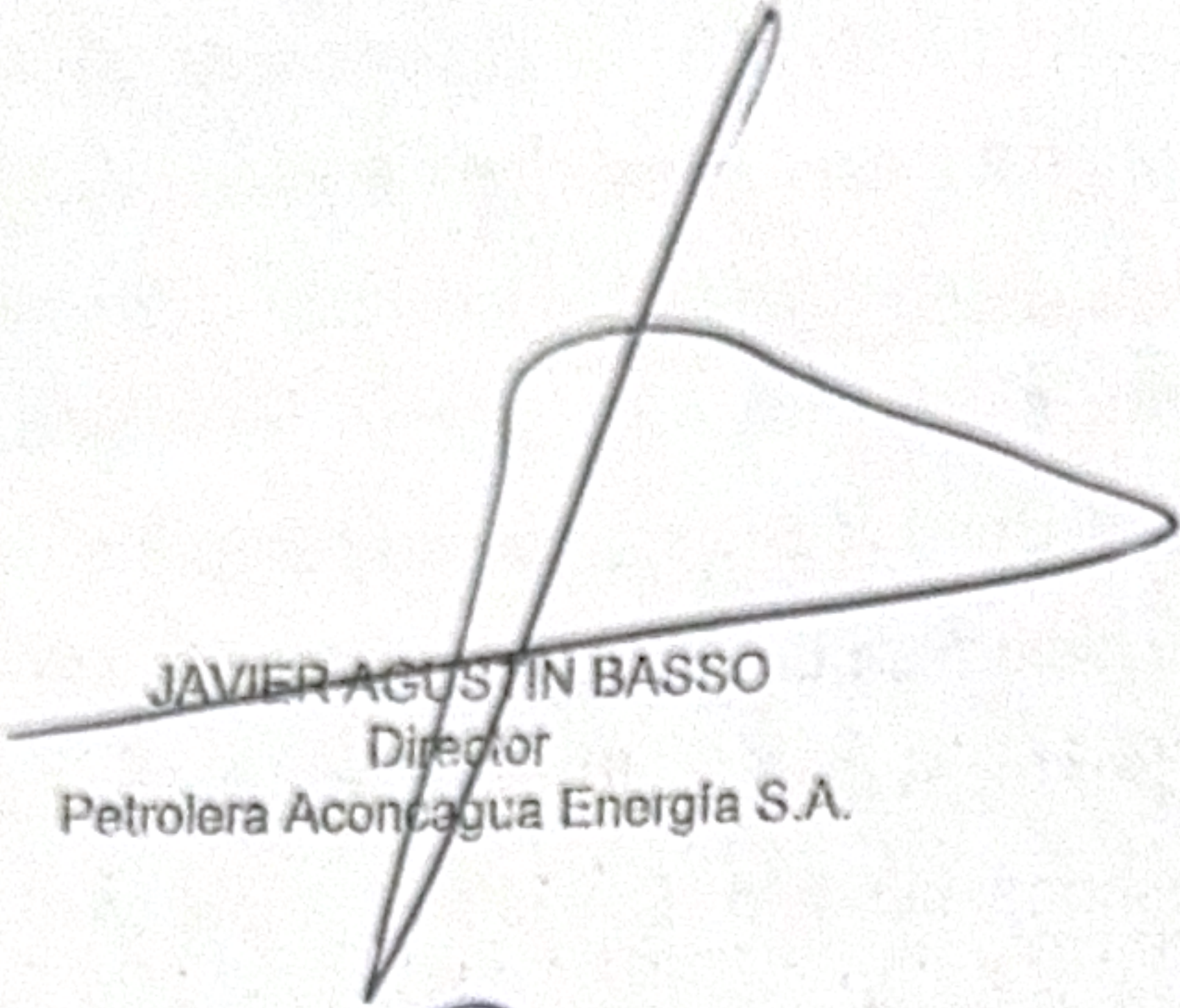


ACTA DE DIRECTORIO N°186: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:00 hs se reúnen en la sede social sita en Tucumán 1, piso 15°, los miembros del directorio de Petrolera Aconcagua Energía S.A., Sres. Javier Agustín Basso, Juliana Peralta y Román Andrés Sequeira, quien asume la titularidad en este acto -habiéndose dado cumplimiento con la garantía prevista en el artículo 256, segundo párrafo, de la ley 19.550- en virtud de la ausencia de los directores titulares Diego Sebastián Trabucco y Adriana del Valle Martín. Se encuentra también presente el Síndico Titular, Sr. Bernardo Bertelloni, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Javier Agustín Basso en su carácter de Vicepresidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día: **1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A.1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y 2º) CONVOCATORIA A ASAMBLEA; FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

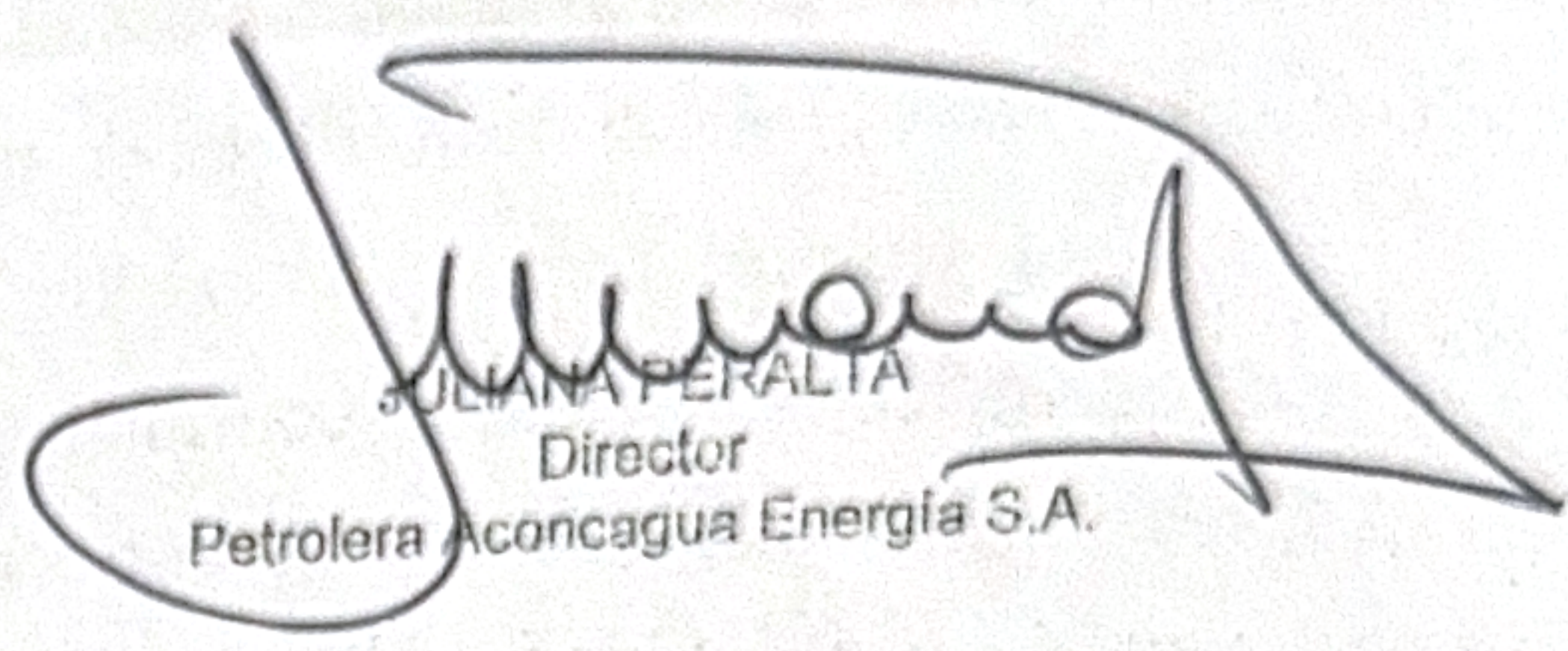
Sometido a consideración el primer punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente refirió que como es de conocimiento del Directorio, el 31 de diciembre de 2024 operó el cierre del ejercicio ("Ejercicio 2024") y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se procedió a la confección de los estados financieros correspondientes. Agregó que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Sociedad, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Aclaró que copia de toda la documentación referida fue distribuida a los miembros del Directorio en forma previa con motivo de la citación a la presente reunión y puesta en consideración del mismo, ofreciendo efectuar las aclaraciones y/o ampliaciones pertinentes por intermedio de los funcionarios presentes. Agregó el Sr. Vicepresidente que en cumplimiento de la reglamentación vigente, se elaboró una propuesta de Informe sobre el Código de Gobierno Societario, según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV (conforme actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797), la cual ha sido distribuida con anterioridad a los miembros del Directorio en ocasión de realizar las citaciones de la presente reunión. A continuación, el Sr. Vicepresidente manifestó que conforme a lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 27, Capítulo II, Título II del Texto 2013 de las Normas de la CNV, el Directorio debía efectuar una propuesta del destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Agregó que, en consecuencia, se elaboró una propuesta teniendo en cuenta el resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 que arroja una ganancia de miles \$ 8.659.356, y los resultados no asignados positivos de la Sociedad ascienden a la suma de miles de \$ 74.861, consistente en destinar: a) \$ 74.861 para la "Reserva para Futuros Dividendo". En este punto, se recordó que, sin perjuicio de la propuesta que efectúa el Directorio, luego la Asamblea de Accionistas puede resolver otorgar al resultado del ejercicio un destino distinto al propuesto. A continuación, se concede la palabra al Síndico Sr. Bernardo Bertelloni, quien manifiesta que, con anterioridad a este acto, se analizó la documentación correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se expidió según el Informe al que dio lectura. El Directorio procedió a analizar la documentación precedentemente aludida, y previo un cambio de opiniones sobre el particular por unanimidad resuelve: **Primero:** Aprobar la documentación

referida a los Estados Financieros correspondientes ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, confeccionados de acuerdo con las NIIF, consistentes en: Estado de Resultados, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. **Segundo:** Aprobar la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y la correspondiente Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **Tercero:** Aprobar el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (conforme actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797). **Cuarto:** Tomar nota del Informe de los Auditores independientes sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, emitido por Price Waterhouse & Co. S.R.L. cuyos honorarios profesionales totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 150.001.200. La documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones que serán efectuadas en los libros Inventario y Balances de la Sociedad. **Quinto:** Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, cuya transcripción se efectuará en los libros Inventario y Balances de la Sociedad. **Sexto:** Autorizar al Sr. Vicepresidente, Sr. Javier Agustín Basso, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, aprobada conforme a los puntos Primero, Segundo, Tercero, y Cuarto, para su presentación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores. **Séptimo:** Disponer que toda la documentación referida en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, y Quinto sea puesta en consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, así como que se remita copia de la misma a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores. A continuación, se somete a consideración el segundo punto del orden del día: **CONVOCATORIA A ASAMBLEA; FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Retoma nuevamente la palabra el Sr. Vicepresidente para expresar que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto primero precedente, corresponde se convoque a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de que se expida al respecto. Concluye refiriendo, que dado el conocimiento y trato directo con los accionistas titulares de la totalidad de las acciones representativas del capital social y habiendo éstos comprometido su concurrencia al acto asambleario, se propone omitir la publicación de la convocatoria, tentando la celebración de la Asamblea en el carácter de unánime -art. 237 in fine Ley 19.550-. Oído lo expuesto, el Directorio por unanimidad resuelve: **Primero:** Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 7 de abril de 2025 a las 10:00 hs, en Tucumán 1, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Segundo:** Fijar el siguiente orden del día: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y (III) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO; 2. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LA SUMA DE AR\$115.723.812. 3. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 4. DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; 5. PROPUESTA

DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025. Tercero: No efectuar publicación alguna de la convocatoria a Asamblea, en virtud que los accionistas tenedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social han comprometido su asistencia a la Asamblea, para su celebración en el carácter de unánime art. 237 in fine de la Ley General de Sociedades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs.



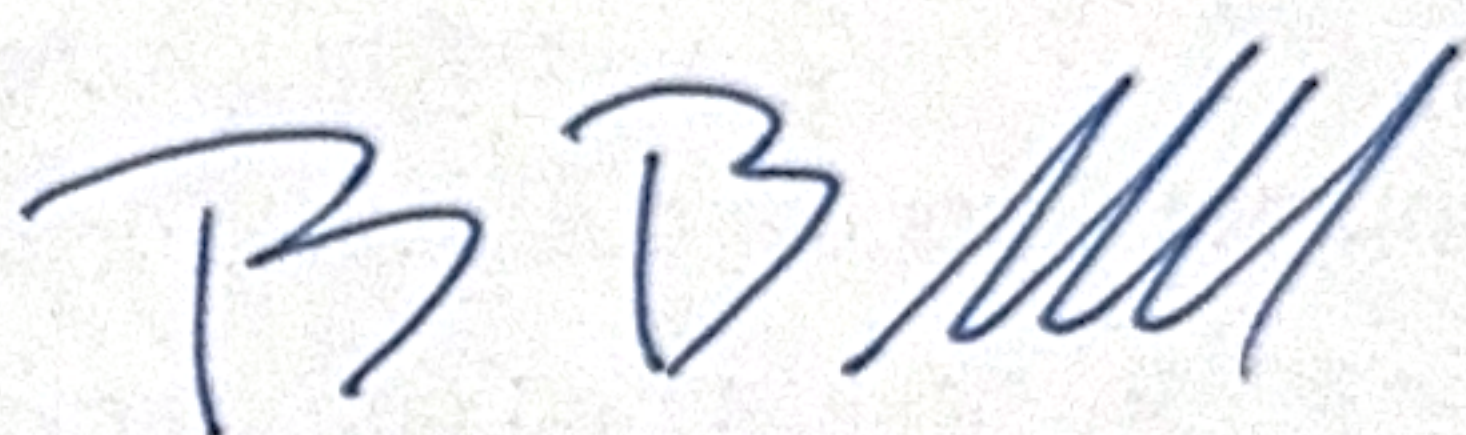
JAVIER AGUSTIN BASSO
Director
Petrólera Aconcagua Energía S.A.



JULIANA PERALTA
Director
Petrólera Aconcagua Energía S.A.



ROMAN ANDRES SEQUEIRA
Director
Petrólera Aconcagua Energía S.A.



BERNARDO BERTELLONI
Presidente
Comisión Fiscalizadora